

Plataforma

GUILLERMO NEIMAN

El CONICET en tanto institución fundamental del sistema científico en la Argentina requiere de un Estado activo para promover y sostener una ciencia que contribuya a la autonomía del país y al mejoramiento de la sociedad, en un marco de libertad académica en tanto recurso incuestionable para garantizar el crecimiento, originalidad y ampliación permanente del conocimiento científico.

El drástico ajuste registrado en los últimos años en la inversión en ciencia y técnica ha alejado al país de los niveles recomendados por organismos internacionales respecto a indicadores tales como su participación relativa en el PBI a la vez que ha significado una ruptura en los objetivos fijados oportunamente en materia de políticas científicas para el país (Argentina 2020), aunque mantiene el mayor número de investigadores e investigadoras por millón de habitantes en América Latina.

Las restricciones presupuestarias y particularmente la reorientación de la política del CONICET en materia de ingresos a la Carrera del Investigador Científico han alterado sustancialmente el funcionamiento de la institución e impactado de manera negativa sobre las condiciones de acceso e integración de jóvenes al sistema científico nacional, la ejecución de proyectos de investigación por parte de grupos consolidados y en formación, la fluidez y articulación de la red institucional desplegada en unidades ejecutoras y universidades y las remuneraciones de todo el personal (investigadores/as, becarios/as, personal de apoyo y administrativo).

Para las ciencias sociales y humanidades, en los últimos años además de las mencionadas restricciones resulta también grave el cuestionamiento difundido a ciertas problemáticas abordadas y prácticas de investigación de distintas disciplinas del Gran Área, así como a su condición de herramienta prioritaria para políticas públicas orientadas a mejorar indicadores de gobernabilidad, equidad social y desarrollo y para la promoción de valores ciudadanos y democráticos.

En tanto organismo autárquico ejecutor de las políticas científico-tecnológicas regulado por el decreto 1661/96 el CONICET asigna específicamente a las disciplinas sociales y humanas un rol primordial en la formación de recursos humanos y en la producción de conocimiento científico y tecnológico afines al interés nacional basado en el desarrollo de las distintas disciplinas de una amplia y diversa red institucional y universitaria radicada en todo el país.

A diciembre de 2016, del total de 10036 investigadores e investigadoras de CONICET el 22,4% corresponde al Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Considerando el período 2007-2016, el número de investigadores e investigadoras del Área se incrementó en 1237 personas ocupando el tercer lugar en cuanto al tamaño de ese incremento luego de Ciencias Biológicas y de la Salud (1401) y Ciencias Agrarias, de la Ingeniería y de Materiales (1303).

En cuanto a la composición del Gran Área según la categoría de los investigadores e investigadoras, para la primera de las fechas mencionadas el 24,1% correspondía a Asistente y el 38,2% a Adjunto mientras que para el final de ese período los valores respectivos son 41,3% y 30,7%, planteando un desafío específico para garantizar el sostenimiento y promoción de estos grupos mayoritarios.

Además, el 40% de los investigadores e investigadoras tienen como lugar de trabajo a los diferentes institutos de CONICET y el 50% en universidades nacionales (el 10% restante en otros organismos), en muchos casos desarrollando líneas de investigación complementarias y en otros diferenciadas, lo cual requiere de un crecimiento equitativo en materia de recursos humanos y presupuestarios para consolidar el desarrollo del Gran Área en su conjunto.

Aproximadamente dos tercios estaba desarrollando sus tareas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, mostrando un descenso de casi siete puntos porcentuales respecto de esta participación en 2007. En el caso de las becas, sobre un total de 2896 cargos en el Gran Área (equivalente al 26% del total) la proporción de aquellas radicadas en CABA y provincia de Buenos Aires descendía al 55% para 2016 (Fuente: Base de Datos del CONICET, Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Información Estratégica en Recursos Humanos).

Por lo tanto, la necesidad de trabajar para revertir la situación presupuestaria resulta prioritaria para garantizar el desarrollo de una investigación de calidad, el fortalecimiento de todas las disciplinas que integran el Gran Área y el mejoramiento de las condiciones bajo las cuales desarrollan sus tareas los investigadores/as, becarios/as y personal de apoyo a la investigación.

Específicamente, pongo a consideración las siguientes acciones a sostener relacionadas con el CONICET en general y con el Gran Área de las Ciencias Sociales y Humanidades en particular:

- . Incrementar la incorporación de investigadores e investigadoras para asegurar el crecimiento y renovación de instituciones y grupos de investigación sobre la base de igualdad de oportunidades de ingreso en las diferentes sedes de trabajo (unidades ejecutoras, en red y asociadas al CONICET, institutos y grupos con sede en universidades).
- . Restituir la participación del 25% del Área de Ciencias Sociales y Humanidades en la asignación de ingresos a la carrera del investigador (que actualmente se ubica cercana al 20% por efecto por de la convocatoria en Temas Estratégicos) y al programa de becas.
- . Realizar una reprogramación profunda de la convocatoria a de “temas estratégicos” - particularmente tal como fuera implementado en la última convocatoria -, reconsiderando la proporción de becas e ingresos asignados para el mismo, la evaluación y seguimiento previstos para la producción generada en esa línea y particularmente ponderando la relevancia y representatividad de las temáticas correspondientes al Área de Ciencias Sociales y Humanas.

. Preservar la continuidad de las presentaciones tanto a ingresos a carrera del investigador como a becas en los “temas libres o abiertos” como herramienta relevante de innovación científica y tecnológica y de avance del conocimiento para fortalecer líneas de trabajo en curso y una actualización permanente de los problemas a considerar, considerando que la misma es compatible con la investigación en equipos multidisciplinarios.

. Garantizar el financiamiento de la investigación (convocatorias PIP y PU_E) para asegurar la producción continua de conocimiento de calidad y el acceso a equipamiento, además de que la situación actual de retraso e interrupción en la disponibilidad de fondos pone particularmente en riesgo la promoción de investigadores e investigadores de las categorías más bajas.

. Promover la captación y movilización de recursos provenientes de fuentes internacionales para apoyar la formación de posdoctorado, la cooperación y la movilidad de investigadores/as jóvenes y becarios/as de grupos de investigación consolidados y de reciente formación, la investigación y la formación de redes científicas y académicas.

. Reforzar los mecanismos de cooperación internacional promoviendo nuevas modalidades que impliquen la producción de conocimientos de lo internacional, considerando que la internacionalización de las ciencias sociales y humanidades argentinas es un medio clave para la jerarquización del CONICET, de sus investigadores e investigadoras y de sus equipos y redes transnacionales existentes y a fomentar.

. Fortalecer el sistema de evaluación en todas las instancias promoviendo una mayor transversalidad de las distintas instancias que lo componen (ingresos, informes, promociones, proyectos), su transparencia y conocimiento previo de los requisitos, enfatizando criterios cualitativos para el análisis de la producción y considerar el conjunto de la biografía de los investigadores investigadoras a partir de las distintas actividades desarrolladas, así como de su actualización permanente según los progresos alcanzados en cada campo disciplinar.

. Garantizar una composición de los órganos de evaluación (comisiones asesoras) que atienda criterios de equidad geográfica, disciplinaria, pertenencia institucional y género, tanto en los cargos de coordinación como en el resto de sus integrantes, promoviendo además la conformación de instancias ad hoc para atender demandas inter o multidisciplinarias de evaluación.

. Desarrollar un plan de trabajo con las instituciones editoras de revistas científicas nacionales del Gran Área para apoyar la difusión y acceso a las mismas y mejorar el funcionamiento de los sistemas de evaluación empleados, promover en el país la implementación de la plataforma *Scielo* para libros.

. Dar continuidad y establecer prioridades para el crecimiento federal de la investigación científica en el Gran Área en temáticas generales y específicas atendiendo necesidades geográficas y de sostenimiento de instituciones, estableciendo mecanismos específicos

debidamente fundamentados para la asignación de vacantes incluyendo consultas a los actores directamente involucrados por ser quienes detentan información crítica sobre la pertinencia de promover líneas de investigación vacantes o en riesgo en todas las áreas de conocimiento (centros científicos tecnológicos, universidades, otros organismos de ciencia y técnica, dependencias gubernamentales locales de ciencia y técnica, instituciones de la sociedad civil).

. Desarrollar acciones para promover la transversalidad y el desarrollo de articulaciones multidisciplinarias hacia el interior del Gran Área y con disciplinas de otras áreas en temáticas específicas de interés científico y social, por ejemplo a través de las *Redes Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP)* existentes y otras a promover.

. Ampliar y profundizar las relaciones entre el CONICET y el sistema universitario destinadas a lograr articulaciones interinstitucionales virtuosas para la investigación y su articulación con la docencia de excelencia para niveles de posgrado, y el funcionamiento de unidades ejecutoras mixtas.

. Apoyar y programar la creación de nuevas unidades ejecutoras y fortalecer especialmente las creadas recientemente asegurando el acceso a infraestructura, equipamiento y recursos humanos, considerando además otros dispositivos disponibles que actúen en la misma de dirección, como por ejemplo la promoción de “grupos vinculados” a los efectos de fortalecer las capacidades institucionales y de cooperación.

. Establecer mecanismos periódicos de consulta entre la representación en el Directorio y la comunidad científica en sus diferentes instancias regionales, disciplinarias, temáticas y/o de redes o grupos de investigación.

. Articular fehacientemente los recursos humanos y la producción científica con la gestión de lo público en sus diversos ámbitos, nacional, provincial y municipal; del mismo, modo articular con comunidades locales, entidades de la sociedad civil y sector privado.

. Sostener la necesidad de incorporación de criterios pertinentes a las ciencias sociales y humanidades en las acciones de vinculación tecnológica, social y cultural.

. Potenciar los mecanismos de comunicación pública de la ciencia para las ciencias sociales y humanidades, incluyendo la creación de la figura del “divulgador científico” para las diferentes disciplinas que la componen y la diversidad de contenidos que se producen.

. Promover una ampliación en la participación y representatividad de distintos sectores sociales en instancias consultivas y resolutivas del CONICET, como por ejemplo la provenientes de los sectores del trabajo, de organizaciones sociales, o de otras actividades económicas además de las actualmente representadas en el Directorio.